

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:40 Horas del día 29 de Marzo del año 2023, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa de Zapopan con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Título Quinto del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco en su Artículo 93 Y Artículo 72 inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco., se emite el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202300490, Inv. 110 de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual se solicita "Servicio Integral para Eventos Varios para reuniones de trabajo" para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 84 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechados son:

LICITANTE	MOTIVO
Manuel de Jesús Luna Calzada	POR PRECIO NO CONVENIENTE DE CONFORMIDAD AL ART. 69 Y 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
Comercializadora Alberto'S, S.A. de C.V.	NO PRESENTA COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), NO FIRMA LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS DE SU PROPUESTA QUE PRESENTA, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES PAGINA NUMERO 5, PUNTO 5, NO PRESENTA CARTA SOLICITADA EN EL PUNTO 12 DE LAS BASES. POR PRECIO NO CONVENIENTE DE CONFORMIDAD AL ART. 69 Y 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

#### Artículo 69.

1. La convocante emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener lo siguiente:

- I...
- II ...
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- ...

#### Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un

40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.

2.

De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
Isabel Guevara Pedroza	ÚNICA	\$ 171,444.00	Cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo al artículo 84 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. El licitante adjudicado por parte del Área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE ADJUDICADO INCLUYE IVA	MOTIVO DE ASIGNACIÓN
Isabel Guevara Pedroza	ÚNICA	\$ 171,444.00	\$399,999.00	Cumple con lo solicitado en las bases

Se anexa listado

	MENÚS	P,Unitario
1	Lonche de pierna, con 100 gr. de proteína, crema, lechuga, chile jalapeño, jitomate, cebolla. Botella de agua fresca de 1 lt. Una fruta (manzana, plátano, pera o durazno) ó gelatina combinada de leche y agua ó arroz con leche. (Entrega en campo, todos los contenedores de alimentos deben ser biodegradables)	\$ 95.00
2	Lonche de frijoles con queso y jalapeño Botella de agua fresca de 1 lt. Una fruta (manzana, plátano, pera o durazno) ó gelatina combinada de leche y agua ó arroz con leche. Entrega en campo, todos los contenedores de alimentos deben ser biodegradables.	\$ 65.00

3	Lonche de jamón de pierna (no menos de 60 gr.), mayonesa, crema, jitomate, lechuga, chile jalapeño Botella de agua fresca de 1 lt. Una fruta (manzana, plátano, pera o durazno) ó gelatina combinada de leche y agua ó arroz con leche. Entrega en campo, todos los contenedores de alimentos deben ser biodegradables	\$ 80.00
4	Paquete de 6 tacos al vapor, tortilla estándar, sabores surtidos 4 de carne, uno de papa y uno de frijoles, incluya salsa de jitomate, salsa picante, col desinfectada, zanahoria en vinagre. Botella de agua fresca de 1 lt. Una fruta (manzana, plátano, pera o durazno) ó gelatina combinada de leche y agua ó arroz con leche. Entrega en campo, todos los contenedores de alimentos deben ser biodegradables	\$ 90.00
5	Hamburguesa con queso, 100 gr proteína, lechuga desinfectada, jitomate, cebolla, cátsup, crema, mayonesa, mostaza. 60 gramos de papa dorada Botella de agua fresca de 1 lt. Una fruta (manzana, plátano, pera o durazno) ó gelatina combinada de leche y agua o arroz con leche. Entrega en campo, todos los contenedores de alimentos deben ser biodegradables	\$ 120.00
6	Chilaquiles rojos o verdes, acompañados de frijoles con queso, crema, bolillo. Jugo de naranja, café, azúcar, crema para café. Galletas, fruta, yogurt. (Incluye vajilla y cristalería necesaria para el servicio).	\$110.00
7	Servicio de Bufet menú a elegir, tipo taquiza, incluye postre y bebida, incluye vajilla, servilletas, cristalería y cubiertos necesarios para el servicio costo por persona de 50 a 300.	\$135.00
8	Huevos al gusto, acompañados de frijoles con queso, bolillo. Jugo de naranja, café, azúcar, crema para café. Galletas, fruta, yogurt. Incluye vajilla y cristalería necesaria para el servicio	\$ 110.00
9	Guisado de carne (100 gr de pollo, res, cerdo), acompañado de arroz o frijoles, guarnición de verdura al vapor; tortilla o bolillo. Agua fresca, café (azúcar y sustituto de crema) Arroz con leche o flan o jericalla o gelatina (agua con leche).	\$ 115.00
10	Servicio de Coffe break para 10 personas, incluye café (agua caliente, azúcar, crema en polvo, sustituto de azúcar), te, galletas, jugo, fruta (manzana, plátano, pera o durazno), servilletas. (Incluye vajilla y cristalería necesaria para el servicio).	\$ 100.00

11	Renta de tablón plegable, medidas aprox. 240 cm x 75 cm x 75 cm rectangular, con mantel blanco, liso (para 10 personas).	\$ 19.00
12	Mesa de metal o madera tipo Banquete Nogal (Tamaño, figura, capacidad y/o color a elección).	\$ 550.00
13	Renta de silla plegable, acojinada (negro), reforzada y estibable.	\$ 14.00
14	Toldo 3X3 metros con paredes retráctiles (Básico color a elección).	\$ 1,700.00
15	Toldo 6X3 metros con paredes retráctiles (modelo y color a elección).	\$ 2,200.00
16	Toldo 6X9 metros con paredes retráctiles (modelo y color a elección).	\$ 2,600.00
17	Toldo 6X12 metros con paredes retráctiles (modelo y color a elección).	\$ 3,400.00
18	Toldo Bigger 10X20 metros, doble altura a dos aguas, con paredes retráctiles (color a elegir).	\$ 29,000.00
19	Toldo Bigger 20X30 metros, doble altura a dos aguas, con paredes retráctiles (modelo y color a elegir).	\$ 58,500.00
20	Pantalla de 80 pulgadas (con operador, montaje y desmontaje).	\$ 3,400.00
21	Pantalla de 60 pulgadas (con operador, montaje y desmontaje).	\$ 2,900.00
22	Pantalla de 50 pulgadas (con operador, montaje y desmontaje).	\$ 2,400.00
23	Barra de refrescos de 30 a 50 personas. Costo por persona. Que incluya Hielo, vasos y refrescos a elegir.	\$ 50.00
24	Barra de refrescos de 50 a 100 personas. Costo por persona. Que incluya servicio, hielo, vasos y refrescos a elegir.	\$ 55.00
25	Barra de refrescos de 100 a 200 personas. Costo por persona. Que incluya servicio, hielo, vasos y refrescos a elegir.	\$ 60.00
26	Barra de refrescos de 200 a 300 personas. Costo por persona. Que incluya servicio, hielo, vasos y refrescos a elegir.	\$ 65.00
27	Servicio de Canapés (menú a elegir) para 50	\$ 3,000.00

	personas.	
28	Servicio de Canapés (menú a elegir) para 100 personas.	\$ 4,500.00
29	Servicio de Canapés (menú a elegir) para 200 personas.	\$ 6,000.00
30	Botella de agua de 250 ml, por pieza.	\$ 15.00
31	Botella de agua de 500 ml, por pieza.	\$ 20.00
32	Equipo de sonido para eventos en exterior para 50 a 300 personas, con micrófonos inalámbricos, y considerando todo el equipo y conexiones necesarias, 2 micrófonos por cada 100 personas.	\$ 9,500.00
33	Equipo de sonido para eventos en interior para 50 a 300 personas, con micrófonos inalámbricos, y considerando todo el equipo y conexiones necesarias, 2 micrófonos por cada 100 personas.	\$ 9,500.00
34	Artículos promocionales de regalo (tazas, libretas, plumas, etc), (diseño a elección por catálogo del proveedor). Monto por evento de hasta \$30,000.00 MXN. Nota: No será necesario capturar en su propuesta el monto por evento, simplemente mencionar que acatan y aceptan precio tope plasmado.	\$ 30,000.00
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 171,444.00</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 20,235.04</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 191,679.04</b>

5



La presente licitación corresponde a un contrato abierto con mínimos y máximos, cuyo consumo mínimo será del 40% de lo adjudicado y el máximo el total establecido en la orden de compra. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 114 del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios del municipio de Zapopan, Jalisco.

El techo presupuestal asignado para esta requisición es de \$ 399,999.00 IVA incluido, por tal motivo la Orden Compra será por el mismo monto, al cual se le va a estar descontando de acuerdo a las entregas parciales de los servicios que solicite el área requirente



e



Quedo a cargo del área requirente la evaluación de los bienes ó servicios:

NOMBRE	CARGO
Francia Mauret Jáuregui Gómez	Jefe de Departamento B

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Dirección de Adquisiciones, Carolina Martínez Huerta, por la representante del área requirente Francia Mauret Jáuregui Gómez con cargo de Jefe de Departamento B de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad que evaluó las proposiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada El 07 de Octubre de 2021 Asuntos Varios; inciso o asunto "B" por votación unánime se decidió que el titular de la Contraloría Ciudadana como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría, para cumplir con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco así como con el artículo 20 fracción VIII del mismo Reglamento, el representante suplente del Comité Juan Carlos Razo Martínez.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 13:45 horas del día 29 de Marzo del año 2023.

Firmas por parte de los participantes:

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Razo Martínez. Representante Suplente del Comité de Adquisiciones	
Carolina Martínez Huerta Representante de la Dirección de Adquisiciones	
Francia Mauret Jáuregui Gómez Representante de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	

////////////////////////////////////FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////

RHC